**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN A ESCLARECER LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2022 EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN, DONDE FUE AGREDIDO DE MANERA BRUTAL EL SACERDOTE MATEO CALVILLO PAZ, E IMPARTIR JUSTICIA RÁPIDA Y EXPEDITA A LA VÍCTIMA; ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A SUMARSE A LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA ESCLARECER EL ACTO VIOLENTO Y VIGILAR LA PLENA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EMERGENTE A FIN DE ACABAR CON LOS ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA EN EL ESTADO, PRESENTADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Quienes suscriben, **Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**I.** El pasado 29 de junio, un presunto sicario agredió físicamente de manera brutal al sacerdote Mateo Calvillo Paz, de la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán. Luego del ataque, el sacerdote tuvo que ser atendido de manera urgente tras dicha agresión sufrida en el municipio de Queréndaro.[1]

De acuerdo a una carta dirigida a medios de comunicación, el sacerdote expresó que el ataque sucedió en un tiempo de tres minutos, y aseguró que fue un ataque profesional, dentro de su automóvil, y acusó al agresor de ser un sicario[2].

[1] Estrada, Arturo. "Agreden al sacerdote Mateo Calvillo en Michoacán: Esto sabemos sobre el caso" El Financiero. Recuperado de: https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/04/agreden-al-sacerdote-mateo-calvillo-en-michoacan-esto-sabemos-sobre-el-caso/

[2] Ídem.

Después del lamentable suceso, Mateo Calvillo pidió ayuda a la Iglesia de Queréndaro, con el señor cura Rafael Juárez y fue así que recibió ayuda médica en la clínica "Asunción".[3]

Asimismo, Mateo Calvillo declaró que como consecuencia de los golpes recibidos sufrió una hemorragia, sin embargo, ante lo delicado de su estado de salud, al día siguiente del ataque, fue trasladado a un hospital de la ciudad de Morelia, donde posteriormente logró recuperarse y ya fue dado de alta. Tras afirmar que ya sabía que algo así podría pasarle, el sacerdote indicó que "todos estamos expuestos a esto y por eso he hecho la denuncia mediática, para llamar la atención de que necesitamos cuidarnos".[4]

De la misma manera, Calvillo consideró que con esta experiencia compartió "un poquito" la suerte de las víctimas, situación por la que se siente más cerca de todas las personas que padecen los actos de la delincuencia.[5]

Cabe destacar que Mateo Calvillo es un sacerdote conocido y reconocido por su trayectoria de varias décadas en la capital del estado, lo que provocó una gran indignación entre la sociedad moreliana, misma que ha exigido que el hecho no quede impune.[6]

A pesar de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Michoacán abrió una carpeta de investigación sobre el caso, no hay mayor información de los avances de dicha investigación y hasta el momento no hay un solo responsable del lamentable hecho. Incluso el fiscal General del estado, Adrián López Solís, informó que había sostenido comunicación vía telefónica con el sacerdote Mateo Calvillo Paz, quien no ha realizado la denuncia correspondiente ante las autoridades y prefirió reservarse los detalles del incidente.[7]

**II.** Es de mencionar que con el reciente asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos

[3] Ídem.
[4] Redacción. "Sicarios andan por todas partes y nadie nos protege, dice el sacerdote golpeado Mateo Calvillo Paz" Proceso. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/7/4/sicarios-andan-por-todas-partes-nadie-nos-protege-dice-el-sacerdote-golpeado-mateo-calvillo-paz-288940.html
[5] Ídem
[6] Estrada, Arturo. "Agreden al sacerdote Mateo Calvillo en Michoacán: Esto sabemos sobre el caso" El Financiero. Recuperado de: https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/04/agreden-al-sacerdote-mateo-calvillo-en-michoacan-esto-sabemos-sobre-el-caso/
[7] Redacción. "Indaga fiscalía de Michoacán denuncia de agresión a sacerdote Mateo Calvillo" Mi Morelia. Recuperado de: https://mimorelia.com/noticias/michoacan/indaga-fiscal%C3%ADa-de-michoacán-denuncia-de-agresión-a-sacerdote-mateo-calvillo

Morales y Joaquín César Mora Salazar el mes pasado, en un templo de la comunidad de Cerocahui, Chihuahua, suman siete homicidios a miembros de la congregación católica en lo que va de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, según cifras del Centro Católico Multimedial (CCM).[8]

Por otro lado, de acuerdo con los últimos informes del gabinete de seguridad federal, la violencia homicida ubicó a Michoacán en el primer lugar a nivel nacional en números absolutos, con 710 víctimas en el primer trimestre del año.[9]

De acuerdo con el Índice de Paz 2022, la violencia reciente en México está vinculada a cambios en el panorama de los crímenes de la delincuencia organizada caracterizados por la expansión territorial rápida y violenta de ciertos cárteles más grandes, predominantemente el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), así como la proliferación de grupos delictivos más pequeños y la diversificación de la actividad delictiva y consecuencia de ello, Michoacán, se convirtió en un estado que ha sido azotado por la guerra entre dicho carteles.[10]

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene el registro de 121 mil 655 homicidios dolosos en los que va de la administración actual, lo que promedia aproximadamente 2 mil 896 asesinatos cada mes.[11] Lo anterior refleja la grave crisis de seguridad que padece nuestro país en la actualidad.

**III.** En materia de seguridad pública, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la concurrencia entre la Federación, los estados y los municipios dentro de la seguridad pública. Asimismo, establece que tanto el Ministerio Público como las instituciones policiacas de los tres órdenes de gobierno deberán de trabajar de manera

---

[8] Estrada, Arturo. "Agreden al sacerdote Mateo Calvillo en Michoacán: Esto sabemos sobre el caso" El Financiero. Recuperado de: https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/04/agreden-al-sacerdote-mateo-calvillo-en-michoacan-esto-sabemos-sobre-el-caso/

[9] Redacción. "*Michoacán acumula 26 días con asesinatos durante 2022"* El Universal. Recuperado de: https://es-us.noticias.yahoo.com/michoacán-acumula-26-d%C3%ADas-asesinatos-122945259.html

[10] Redacción. "Violencia focalizada: seis entidades representan el 48% de los homicidios dolosos". Expansión. Recuperado de: https://politica.expansion.mx/estados/2022/06/21/violencia-focalizada-seis-entidades-concentran-el-48-de-los-homicidios-dolosos

[11] Redacción Animal Político. (2022). El gobierno de AMLO suma 121 mil 655 asesinatos en tres años y medio, un promedio de 2 mil 896 al mes. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2022/06/sexenio-amlo-asesinatos-121-mil-655/>

coordinada a fin de cumplir con los fines de la seguridad pública mismos que son: salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Dicho artículo constitucional a la letra dice lo siguiente:

> **"Artículo 21.** La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.
> (…)
> **La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.** La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.
> Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. **El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:**
> **a)** La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
> **b)** El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.
> **c)** La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
> **d)** Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
> **e)** Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

(…)”[12]

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Michoacán a esclarecer mediante las investigaciones correspondientes los hechos ocurridos el pasado 29 de junio de 2022 en Queréndaro, Michoacán en donde fue agredido de manera brutal el sacerdote Mateo Calvillo Paz; así como a impartir justicia rápida y expedita a la víctima.

**SEGUNDO .-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal del Estado de Michoacán a sumarse a las investigaciones correspondientes de manera exhaustiva a fin de dar con los culpables y esclarecer de inmediato el lamentable hecho ocurrido el pasado 29 de junio de 2022, en Queréndaro, Michoacán en donde fue agredido de manera brutal el sacerdote Mateo Calvillo Paz; así como a vigilar la plena impartición de justicia a la víctima, así como a implementar una estrategia de seguridad emergente a fin de acabar con los altos índices de violencia en el Estado.

**Atentamente,**

**Diputado Jorge Álvarez Máynez**
**Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**
**Cámara de Diputados**

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 06 de julio de 2022.*

[12] Cámara de Diputados. (1917*). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados.